

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

**039 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.CA.**

Manizales, Caldas, dieciséis (16) diciembre de dos mil veintidós (2022).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/469>

<b>FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 7:30 A.M.			
<b>TRASLADO</b>	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA Y/O LLAMADA EN GARANTÍA			
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.			
<b>TÉRMINO</b>	TRES (3) DÍAS			
<b>INICIO TÉRMINO</b>	19/12/2022			
<b>VENCIMIENTO TÉRMINO</b>	12/01/2023			
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>RADICADO No.</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>SE CORRE TRASLADO DE (DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL):</b>
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 1437	170013339007-2020-00012-00	LEICER CAROLINA LLANO GRISALES	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES, CALDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contestación E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES, CALDAS:</li> </ul> <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/469">17001333900720200001200</a>

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 1437	170013339007-2020-00054-00	JAIRO RAMIREZ RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE CALDAS - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	• Contestación DEPARTAMENTO DE CALDAS: <a href="https://www.cendoj.gov.co/17001333900720200005400">17001333900720200005400</a>
--	----------------------------	-----------------------	--	---



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO  [admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO